



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Octubre de 1992

Expediente N° 8215/92

RES. N° 317/92

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se requiere la colaboración del Dr. Carlos Mario Cuevas, docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas para el dictado de la asignatura MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Química;

Que hasta tanto esta Unidad Académica cuente con el cargo para atender la cátedra mencionada, se hace recomendable contar con la colaboración del Dr. Cuevas para el dictado de la asignatura Microbiología Industrial;

Que mediante la Res. N° 243/92 de la Facultad de Cs. Tecnológicas se autoriza al Dr. Carlos M. Cuevas a dictar la asignatura Microbiología Industrial para la carrera de la Licenciatura en Química;

POR ELLO:

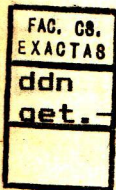
Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión del día 23/09/92)

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Encargar al Dr. CARLOS MARIO CUEVAS, docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, el dictado de la asignatura MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL, para la Carrera de la Licenciatura en Química, correspondiente al 2° Cuatrimestre de 1992, a modo de colaboración con esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al interesado, al Departamento de Química y al Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica.
Cumplido. ARCHIVESE.-




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. ANA Y. ARAGON
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas